

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b> 15	<b>Mes:</b> 01	<b>Año:</b> 2024
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

<b>Informe No.</b>	<b>SECI No. 19 – Informe Final</b>
<b>Nombre del Seguimiento</b>	<b>Evaluación Estados Financieros de la UGG a septiembre de 2023.</b>
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Evaluar los procedimientos para la generación de Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias, Impuestos, Retenciones, políticas y regulación contable de acuerdo con la normatividad aplicable a la Unidad de Gestión General – UGG.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	<p>Verificar las políticas contables a los estados financieros de la Unidad de Gestión General – UGG, de acuerdo con el marco normativo de las NICSP al corte de septiembre de 2023.</p> <p>Realizar un análisis a las cuentas y subcuentas de acuerdo con las variaciones presentadas entre septiembre 30 de 2022 y septiembre 30 de 2023.</p>
<b>Normatividad</b>	<p><b>Régimen de Contabilidad Pública</b>, emitida por la Contaduría General de la Nación.</p> <p><b>Resolución 193 de mayo 5 de 2016.</b> Evaluación del Control Interno Contable</p> <p><b>Resolución 533 de octubre 8 de 2015.</b> Incorporar, como parte integrante del régimen de contabilidad pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno.</p> <p><b>Resolución 620 de octubre 8 de 2015.</b> (Modificada por la Resolución 468 de 2016: Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno.</p> <p><b>Instructivo 002 de octubre 8 de 2015.</b> Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno.</p> <p><b>Estatuto Tributario</b> - DIAN, Cartilla ICA aplicable a la ADRES en lo referente a impuestos y retenciones.</p> <p><b>Resolución Número DDI-000396 de marzo 18 de 2021:</b> reporte y presentación de la información de medios magnéticos distritales 2020–SHD.</p> <p><b>Resolución 000070 de octubre 28 de 2019</b> (modificadas por las Resoluciones 000023 de marzo 12 de 2021 y la 00038 de mayo 7 de 2021: reporte de información exógena a nivel nacional.</p> <p><b>Circular Externa 001 de mayo 13 de 2019 de la CGN.</b> En cumplimiento de los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos.</p> <p><b>Manuales Operativos Proceso Gestión Financiera</b> – Generación de estados financieros y conciliaciones bancarias de la DAF.</p>

**1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES**
**FICHA TECNICA**

**Herramientas Utilizadas:** Archivos de Excel, Formularios de retenciones en la fuente y Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión Financiera Interna - Gestión Contable UGG - DAF.

**Universo:** Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias, Impuestos y Retenciones de la UGG 2022 - 2023.

**Población objeto:** Estados Financieros de la UGG de septiembre de 2022 y 2023, conciliaciones bancarias e impuestos de agosto y septiembre de 2023.

**Marco estadístico:** De acuerdo con el comparativo del estado de situación financiera de la UGG de septiembre 30 de 2022 y septiembre 30 de 2023, se tomó una muestra de algunas cuentas y subcuentas que presentaron una variación significativa, para el análisis de estas.

**1. Procedimiento Generación de Estados Financieros.**

De la revisión efectuada al Procedimiento de Generación de Estados Financieros, Anexos e Informes a Entidades de Control - GFIR-PR12 v.3 del 28/06/2022 del Proceso de Gestión Contable de la UGG, la OCI realizó verificación de los soportes y los registros de los puntos de control descritos, con los siguientes resultados:

No	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI
1	Elaborar y Remitir cronograma de cierre de Estados Financieros.	Coordinador Grupo de Dirección Financiero Interno - Dirección Administrativa y Financiera.	Correo electrónico remitido a todas las áreas de apoyo de la DAF y a la DRFS, con Cronograma de cierre.	Se evidenció la Circular No. 030 de noviembre de 2022, sobre Lineamientos para el cierre de la Vigencia 2022 y para el 2023 se generó correo con lineamientos publicados en Sintonía. Se observó correo remitido a las dependencias, con lo cual da cumplimiento a la actividad.
2	Realizar operaciones de cierre, generar y descargar Balance de Prueba en el aplicativo ERP.	Gestor de Operaciones / Gestión Contable Interno de la DAF.	Balance de Prueba generado y descargado del aplicativo ERP.	Se evidenció el balance de prueba consolidado de septiembre de 2023 generado por el aplicativo ERP, del 27/10/2023, con lo cual da cumplimiento a la actividad.
ERP	Validar la congruencia de la información.	Gestor de Operaciones / Gestión Contable Interno de la DAF.	Archivo en Excel con Balance de Prueba con información de cierre contable validada.	Se observó el archivo Excel del balance de prueba consolidado de septiembre de 2023 generado por el aplicativo ERP, del 27/10/2023, con lo cual da cumplimiento a la actividad.
4 PC	Verificar y Validar que la totalidad de los diarios contables del período se encuentran registrados.	Gestor de Operaciones / Gestión Contable Interno de la DAF.	Diarios contables del periodo registrados en aplicativo ERP.	Se observó el archivo Excel del balance de prueba consolidado de septiembre de 2023 generado por el aplicativo ERP, del 27/10/2023, con lo cual da cumplimiento a la actividad.

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

No	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI
5	Generar y descargar listado de transacciones contables y Balance de Prueba del aplicativo ERP.	Gestor de Operaciones / Gestión Contable Interno de la DAF.	Listado de transacciones Contables por Cuenta generado y descargado del aplicativo ERP. Archivo descargado del aplicativo ERP en formato csv.  Balance de prueba descargado del aplicativo ERP.	Se observó el listado de transacciones de septiembre de 2023 generado por el aplicativo ERP, del 27/10/2023, con lo cual da cumplimiento a la actividad.
6 PC	Validar el listado de transacciones contables frente a Balance de Prueba.	Gestor de Operaciones / Gestión Contable Interna de la DAF.	Archivo Excel con análisis de cada una de las cuentas del PUC de la ADRES frente al Balance de Prueba Validado o con inconsistencias y ajustes detectados.	Se observó el archivo Excel del balance de prueba consolidado de septiembre de 2023 generado por el aplicativo ERP, del 27/10/2023, con lo cual da cumplimiento a la actividad.
7 PC	Validar ajustes o reclasificaciones identificados.	Gestor de Operaciones / Gestión Contable Interno de la DAF.	Anexo Final por cuenta con la identificación del ajuste.	Se observó el archivo de Anexo Final de septiembre que cuenta con la identificación del ajuste, con lo cual da cumplimiento a la actividad.
8 PC	Validar soportes y Registrar los ajustes o reclasificaciones en el aplicativo ERP.	Gestor de Operaciones / Gestión Contable Interno de la DAF.  Coordinador Grupo de Gestión Financiero Interno - Dirección Administrativa y Financiera.	Registro contable de ajustes o reclasificaciones efectuadas en el aplicativo ERP.  Número de registro en ERP con Ajustes.	Se observó el archivo de Anexo Final de septiembre que cuenta con la identificación del ajuste, con lo cual da cumplimiento a la actividad.
9	Diligenciar Anexos a los Estados Financieros.	Gestor de Operaciones de Gestión Financiera Contabilidad DAF.	Formato GFIR-FR06. "Anexo Deudores y Activos". Formato GFIR-FR07. "Anexo Acreedores". Formato GFIR-FR08 "Anexo Beneficios a Empleados"  Correo electrónico y entrega física de anexos y soporte del cierre mensual al Coordinador Grupo de Gestión Financiero Interno - DAF, adjuntando Balance de prueba, para validación y aprobación.	Se verificó el formato GFIR-FR06. "Anexo Deudores y Activos", el formato GFIR-FR07. "Anexo Acreedores" y el formato GFIR-FR08 "Anexo Beneficios a Empleados", así como el correo electrónico y el Balance de prueba de septiembre, para validación y aprobación, con lo cual da cumplimiento a la actividad.
10 PC	Validar y aprobar anexos a los Estados Financieros.	Coordinador Grupo de Gestión Financiero Interno - Dirección Administrativa y Financiera.	Anexos a los Estados Financieros Formato GFIR-FR06. "Anexo Deudores y Activos".  Formato GFIR-FR07. "Anexo Acreedores".  Formato GFIR-FR08 "Anexo Beneficios a Empleados" validados y aprobados.	Se verificó el formato GFIR-FR06. "Anexo Deudores y Activos", el formato GFIR-FR07. "Anexo Acreedores" y el formato GFIR-FR08 "Anexo Beneficios a Empleados", así como el correo electrónico y el Balance de prueba de septiembre, para validación y aprobación, con lo cual da cumplimiento a la actividad.
11 PC	Validar información de Balance de Prueba versus Anexos.	Gestor de Operaciones de Gestión Financiera Contabilidad DAF.	Balance de Prueba y Anexos Validados. (Formatos GFIRFR06 Anexo Deudores y Activos GFIRFR07 Anexo Acreedores. GFIR-FR08 Anexo Beneficios a Empleados)  Correo electrónico con	Se verificó el Balance de Prueba versus los Anexos a los Estados Financieros Formatos GFIR-FR06 Anexo Deudores y Activos GFIR-FR07 Anexo Acreedores. GFIR-FR08 Anexo Beneficios a Empleados, acción que se genera realizando cruce de información por cada una de las cuentas contables,

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

No	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI
			Balance de prueba y anexos.	con lo cual da cumplimiento a la actividad.
12 PC	Validar y aprobar anexos a los Estados Financieros.	Gestor de Operaciones de Gestión Financiera Contabilidad DAF.	Correo electrónico al Gestor de Operaciones de Gestión Financiera Contabilidad- DAF.  Balance de prueba y anexos aprobados.	Se verificó el correo electrónico, valida y aprueba la consistencia de la información de los anexos frente al balance de prueba, con lo cual da cumplimiento a la actividad.
13 PC	Analizar, validar y generar aprobación de cierre de Estados Financieros.	Director de la DAF.	Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Anexos aprobados Estado de Cambios en la Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros.	Se verificó mensualmente y se valida las cifras y cuentas del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros semestrales.
14	Certificar los Estados Financieros.	Coordinador Grupo de Gestión Financiero Interno - Dirección Administrativa y Financiera  Director de la DAF.  Director General ADRES	Estados Financieros -Certificados con la firma.	Se verificó con corte a septiembre 2023 que, al cierre de cada Vigencia Fiscal, el Coordinador de Gestión Financiera de la DAF, el director de la DAF y el Director General de la ADRES, certifican con su firma los Estados Financieros.
15	Generar, elaborar y reportar Informes a Entes de Control.	Coordinador Grupo de Gestión Financiero Interno - Dirección Administrativa y Financiera.	Correo electrónico de La Contaduría General de la Nación informando que el envío de la Información en el CHIP fue Aceptado.  PDF - Consulta de cargue de archivos - SHD PDF - Acuse de Recibido Presentación de información por envío de archivos - DIAN.	Se verificó la periodicidad establecida por cada Ente de Control en las circulares o decretos o normas vigentes expedidas por las mismas (Mensual, Trimestral, Semestral y Anual), se generan los informes a organismos de control de conformidad con los lineamientos establecidos, con lo cual da cumplimiento a la actividad.
16	Publicar Estados Financieros en la página Web.	Coordinador Grupo de Gestión Financiera Interna - Dirección Administrativa y Financiera.	Correo electrónico remitiendo Estados Financieros a Comunicaciones ADRES comunicaciones@adres.gov.co  Estados Financieros publicados en la página WEB de la ADRES	Se verificó el envío del correo donde se evidencia que una vez efectuado el cierre contable dentro de los 15 primeros días hábiles del mes siguiente al que corresponde los Estados Financieros, se procede a remitirlos vía correo electrónico a comunicaciones@adres.gov.co, con el fin que sean publicados en el sitio WEB de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley de Transparencia.

De lo anterior, de acuerdo con las verificaciones a las actividades que desarrolla la dependencia, se observó que viene ejecutando de manera periódica las actividades definidas para el proceso contable, y a su vez ha cumplido con las fechas de transmisión del estado de situación financiera y el estado de resultados de la UGG del periodo comprendido entre agosto y septiembre de 2023 e Informes Contables reportados a la Contaduría General de la Nación - CGN, con una frecuencia trimestral a través de la página del CHIP de la CGN. Así mismo, la Entidad ha dado cumplimiento a las Resoluciones 706 de 2016 y 109 de 2020, la cual establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría.

<b>ADRES</b>	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

## 2. Procedimiento Generación de Conciliaciones Bancarias.

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Generación de Conciliaciones Bancarias del Proceso de Gestión Contable Interna- DAF y con base en las verificaciones realizadas a las conciliaciones de los meses de agosto y septiembre de 2023, a cargo de la UGG, se observó que el área efectuó las actividades y conciliaciones bancarias de cuatro (4) cuentas de ahorros y de una (1) cuenta corriente en los citados meses. A continuación, se muestra el resultado de las conciliaciones bancarias:

- **Conciliaciones bancarias mes de septiembre de 2023:**

<b>ADRES</b>	PROCESO	GESTIÓN CONTABLE INTERNA					Código:	GFIR-FR05
	FORMATO	RESUMEN DE CONGLIACIONES					Versión:	3
						Fecha:	29/04/2020	

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
BANCO	CUENTA NUMERO		CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	
Davivienda gtos personal	Cta Ahorros 47300093897	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Davivienda gtos generales	Cta Ahorros 47300093210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Davivienda gtos generales 0.5%	Cta Ahorros 47300095041	3.261.591.783,62	0,00	19.516,00	8.722.439,00	0,00	8.133.723,00	
Davivienda gtos personal 0.5%	Cta Ahorros 47300095058	355.983.160,00	0,00	7.882.037,00	10.024.729,00	0,00	0,00	
Davivienda ADRES-CAJA MENOR	Cta Corriente 473069994290	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>3.615.432.251,62</b>	<b>0,00</b>	<b>7.901.553,00</b>	<b>18.747.168,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.133.723,00</b>	

Balance septiembre de 2023:

Cuenta	Nombre	Saldo
<b>11100601</b>	<b>BANCO DAVIVIENDA</b>	<b>3.615.432.251,62</b>
111006103	Davivienda Cta. Ahorros 47300095041	3.261.591.783,62
111006104	Davivienda Cta. Ahorros 47300095058	353.840.468,00

De la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias de la UGG correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2023, se observó que el Proceso de Gestión Contable Interna DAF, realizó las conciliaciones de las cuentas bancarias frente a los saldos de los auxiliares de contabilidad, con el propósito de identificar las partidas conciliatorias, así mismo, el proceso desarrollo las actividades definidas en el procedimiento de conciliaciones bancarias mensuales.

## 3. Procedimiento Generación de Información Exógena Distrital y Nacional

De esta manera, de acuerdo con la Resolución N.º DDI-022332 del 21 de julio de 2023, los vencimientos escalonados para reportar la información en Bogotá comenzarán a partir de este lunes, 24 de julio, según el último número de identificación (cédula o NIT). Las nuevas fechas quedan así:

Último dígito de identificación	Fecha límite para presentar la información
0	24 de julio de 2023
1	25 de julio de 2023
2	26 de julio de 2023
3	27 de julio de 2023
4	28 de julio de 2023
5	31 de julio de 2023
6	1 de agosto de 2023
7	2 de agosto de 2023
8	3 de agosto de 2023
9	4 de agosto de 2023

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

De la verificación realizada al cumplimiento de la Resolución Número Resolución DDI-022332 del 21 de julio de 2023, que establecía la fechas de vencimiento de la **presentación de la información exógena distrital**, para el caso de la ADRES (NIT 901.037.916-1) el 1 de agosto de 2023 y con base en la información suministrada del reporte y presentación de la información de medios magnéticos distritales 2022 - SHD por parte del Proceso de Recursos Financieros de la DAF, se observó que la Unidad de Gestión General UGG generó los archivos en Excel del año 2022, correspondientes a los conceptos de retenciones en la fuente por compras de bienes o servicios y de retenciones de ICA y efectuó la prevalidación en el sistema de la Secretaría de Hacienda Distrital y una vez validada la información de manera correcta se realiza la consolidación de la información de la URA y UGG y el cargue del reporte final en el sistema de la SHD, la cual se realizó el 28 de julio de 2023, cumpliendo de manera satisfactoria con el plazo fijado por la citada entidad (1 de agosto de 2023).

Se verificó los formatos preparados y validados con el libro auxiliar de la cuenta del gasto de la vigencia 2022, la cuenta 273205 - Servicios de Salud No PBS, cuenta 273206 - Atención e Indemnización a víctimas de eventos terroristas, y la base de retención en ICA practicada durante de la vigencia 2022, de los Artículo 2 – Información de compras de bienes y/o servicios -Res.da DDI 015564 (04 ABRIL 2023) y Artículo 4 – Información que deben reportar los agentes de retención del impuesto de industria y comercio - Res. 015564 (04 ABRIL 2023)

Validador de Información

El Proceso de Cargue y Validación del Archivo ha Finalizado Satisfactoriamente con el Número 9637788

**NIT:** 901037916  
**Nombre Entidad:** ADRES  
**Fecha del Cargue:** 28/07/2023 03:31:17 PM  
**Nombre del Archivo Cargado:** ARTICULO 2 CONSOLIDADO.csv  
**Tipo de Archivo:**  
**Tamaño:** 1,304,453 Bytes  
**Total Registros leídos:** 13,137  
**Número de Radicación del Cargue:** 9637788

---

Sede Administrativa: Carrera 30 Nº 25-90  
 Código Postal 111311  
 PBX (571) 338 5000  
 Información Línea 195  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
 Notificaciones Judiciales – [notificacionesjudiciales@alcaldiabogota.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@alcaldiabogota.gov.co)  
 Nit. 899.999.061-9  
 Bogotá – Distrito Capital, Colombia

Validador de Información

El Proceso de Cargue y Validación del Archivo ha Finalizado Satisfactoriamente con el Número 9635992

**NIT:** 901037916  
**Nombre Entidad:** ADRES  
**Fecha del Cargue:** 28/07/2023 03:00:36 PM  
**Nombre del Archivo Cargado:** ARTICULO 4 CONSOLIDADO.csv  
**Tipo de Archivo:**  
**Tamaño:** 48,310 Bytes  
**Total Registros leídos:** 440  
**Número de Radicación del Cargue:** 9635992

---

Sede Administrativa: Carrera 30 Nº 25-90  
 Código Postal 111311  
 PBX (571) 338 5000  
 Información Línea 195  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
 Notificaciones Judiciales – [notificacionesjudiciales@alcaldiabogota.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@alcaldiabogota.gov.co)  
 Nit. 899.999.061-9  
 Bogotá – Distrito Capital, Colombia

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Así mismo, la ADRES a través de la UGG presentó el reporte de **medios magnéticos nacional de información exógena tributaria del año 2022**, a través de los formatos números (1001, 1006, 1009, 2276, 2279) en mayo 18 de 2023 ante la DIAN, dando cumplimiento con lo establecido por la Resolución 000124 de 2021 emitida por la DIAN, las cuales establecieron como fecha de reporte para la entidad el 18 de mayo de 2023:

#### Información exógena tributaria año gravable 2022

La DIAN recuerda que el próximo año 2023, se debe presentar la información correspondiente al año gravable 2022, acorde con lo establecido en la Resolución 000124 de 2021, la cual se puede consultar en la dirección: <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000124%20de%2028-10-2021.pdf>

No. Formato	No. Formulario	Fecha Presentación
1001	100066427505002	18/05/2023 - 09:16am
	100066427508655	18/05/2023 - 09:19am
	100066427512217	18/05/2023 - 09:22am
	100066427521893	18/05/2023 - 09:29am
1006	100066427515798	18/05/2023 - 09:24am
1009	100066427519278	18/05/2023 - 09:27am
	100066427524192	18/05/2023 - 09:30 am
2276	100066427526253	18/05/2023 - 09:32 am
2279	100066427529899	18/05/2023 - 09:34 am

Dado lo anterior, se evidenció que la ADRES dio cumplimiento de los reportes de información exógena distrital y nacional correspondiente al año 2022 de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.

#### 4. POLITICAS CONTABLES.

De acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y el Instructivo 002 de octubre 8 de 2015 de la CGN, la ADRES adoptó el nuevo marco normativo de las NICSP definidas para la Unidad de Gestión General - UGG, para lo cual se observó la elaboración y aplicación de las políticas contables de Efectivo y Equivalentes del Efectivo, mediante la realización de las conciliaciones bancarías, Cuentas por Cobrar mediante los cruces de las partidas con gestiones de cobro, Propiedad Planta y Equipo mediante la realización de inventarios y valuación de los activos e individualizados, Activos Intangibles, Arrendamiento Operativo, Cuentas por Pagar, Beneficios a Empleados mediante pago de nómina y para fiscales, Ingresos, Presentación de Estados Financieros y Políticas Contables, cambios en estimaciones contables y Correcciones de Errores correspondientes al corte de septiembre 30 de 2023.

Se recomienda que los documentos que fueron aprobados hace 5 años se actualicen, de acuerdo con lo indicado por la Circular Externa No. 000006 de 2018, en su numeral 2 Política de Gestión de Riesgos, donde se instituye: "Las Políticas de Gestión de Riesgos deben ser revisadas periódicamente y con una periodicidad mínima anual, con el fin de actualizarlas a las condiciones particulares de la entidad y a las del mercado en general". De igual forma, esta documentación es fundamental para una gestión y evaluación precisa de los riesgos, el cumplimiento normativo y la adaptación efectiva a un entorno en constante cambio.

##### 4.1. CONTABILIDAD

Análisis de variaciones de cuentas del estado de situación financiera de la UGG a los cortes de septiembre 30 de 2023 y septiembre 30 de 2022:

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL SEPT. 30 de 2023	SALDO FINAL SEPT. 30 de 2022	VARIACION ABSOLUTA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES POR LA COORDINACION FINANCIERA SEPT. 2023
1110060103	Davivienda Cta. Ahorros 473000095041 gtos generales 0.5%	3.261.591.783,62	901.034.344,80	2.360.557.438,82	El Saldo de la cuenta corresponde a retenciones pendientes por trasladar a la DIAN y SHD junto con las cuentas por pagar pendientes de giro.
1110060104	Davivienda cta. Ahorros 473000095058 gastos personal 0.5%	353.840.468,00	959.255.579,00	605.415.111,00	La variación corresponde a los recursos para pago ARL y Seguridad social, por liquidación tardía, los cuales se pagaron en el mes siguiente.
13110202	Multas y sanciones contratistas	1.213.168.596,58	1.351.996.333,00	138.827.736,42	Corresponde a la reversión de indexación e interés moratorio del contrato 080 por la sanción registrada.
13842601	Incapacidades a cargo de la EPS o ARL	23.336.373,00	28.483.923,00	5.147.550,00	Corresponde a las recuperaciones de cartera por los cobros de incapacidades.
13842602	Licencias de Maternidad o Paternidad	23.955.040,00	21.796.181,00	2.158.859,00	Corresponde a las recuperaciones de cartera por los cobros de Licencias de Maternidad.
13849001	Otras cuentas por cobrar UGG	4.125.959.315,09	40.758.511.178,93	- 36.632.551.863,84	Variación corresponde a disminución de la CXC por concepto de disponibilidad inicial.
19050101	Seguros UGG	2.206.730.088,90	566.245.553,99	1.640.484.534,91	Se presentó nuevo contrato por incremento contractual.
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	16.691.451,00	-	16.691.451,00	La variación de la cuenta Se debe a la falta de legalización del contrato 383-223 y de COLVATEL está pendiente la respuesta de tribunal de arbitramento, está pendiente de contabilización.
19700701	Licencias UGG	19.240.517.857,53	11.518.905.998,72	7.721.611.858,81	Compra de la UT TIGO Bext \$ \$2.067 millones, Licencias Microsoft 365 por \$2.322 millones y el resto son varias licencias de data base entre otras.
19750701	Licencias UGG	15.057.065.675,13	7.546.718.165,11	7.510.347.510,02	Corresponde al incremento de la amortización por la compra de licencias adquiridas.
24360302	Honorarios Retenido 11%	25.752.137,00	299.457.506,00	273.705.369,00	Corresponde al pago de retención en la fuente por la factura de Datatool y los contratos de recobros y reclamaciones que permitieron la disminución.
24361501	A empleados artículo 383 ET Retenido	122.981.800,00	79.490.300,00	43.491.500,00	Corresponde al incremento de la aplicación de la retención por salarios y aplicación de procedimiento 1.
24905503	Gastos Imprevistos y Otros Gastos Generales	-	232.653.420,42	232.653.420,42	Corresponde al saldo a favor de la DIAN recuperado por los Tidis.
44280301	Para gastos de funcionamiento UGG.	42.511.485.540,70	83.351.081.287,94	- 40.839.595.747,24	Disminuyó \$37.270.657.044,74, de la disponibilidad inicial solidada a la URA.
48082620	Reprocesos de Auditoria - UGG	-	393.166.145,18	393.166.145,18	Corresponde al cumplimiento del Acuerdo de punto final en un 99%.

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL SEPT. 30 de 2023	SALDO FINAL SEPT. 30 de 2022	VARIACION ABSOLUTA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES POR LA COORDINACION FINANCIERA SEPT. 2023
48082623	Recuperaciones Asociadas a Contratos Suscritos con la ADRES	-	139.537.493,00	139.537.493,00	Corresponde al Contrato 467 y 080 del cual la Oficina Jurídica solicitó las reversiones por las indexaciones.
48082625	Acuerdo Punto Final	-	1.968.614.911,00	- 1.968.614.911,00	Corresponde al cumplimiento del Acuerdo de punto final en un 99%.
48086303	Reintegros por Acuerdo Punto Final	180.018.911,00	-	180.018.911,00	Corresponde al cumplimiento del Acuerdo de punto final en un 99%.
51080301	Capacitación UGG	1.100.000.000,00	365.329.200,00	734.670.800,00	Corresponde a las capacitaciones a cargo del área de Talento Humano para ejecutarse durante el año 2023.
51111801	Arrendamiento Oficinas Integrales y Funcionales	4.270.411.072,55	3.531.950.307,00	738.460.765,55	El incremento se debe al arriendo del piso 8 para la DOP.
51111802	Arrendamiento en la NUBE	2.910.100.586,03	1.988.922.877,59	921.177.708,44	El incremento se debe al ingreso de los contratistas del piso 8 para la DOP. Y la aplicación del IPC para el año 2023.
51111804	Arrendamientos equipos y periféricos	847.122.967,00	672.587.399,00	174.535.568,00	El incremento se debe al ingreso de los contratistas del piso 8 para la DOP para el año 2023.
51111901	Viáticos y gastos de viaje UGG	132.374.329,00	63.294.638,00	69.079.691,00	El incremento se debe a las capacitaciones de DOP.
51112301	Comunicaciones y transporte UGG	2.107.286.316,72	1.920.858.677,39	186.427.639,33	El incremento se debe al número de camionetas para los directivos y asesores de la Dirección general.

#### 4.2. ANALISIS COMPARATIVO: ACTIVO, PASIVO y PATRIMONIO.

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL SEPTIEMBRE 2023	SALDO FINAL SEPTIEMBRE 2022	VARIACION ABSOLUTA
1	ACTIVO	22.079.992.035,56	56.900.065.012,33	- 34.820.072.976,77
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.616.232.251,62	1.861.889.923,80	1.754.342.327,82
1105	CAJA	800.000,00	1.600.000,00	- 800.000,00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.615.432.251,62	1.860.289.923,80	1.755.142.327,82
13	CUENTAS POR COBRAR	5.388.185.158,45	42.575.040.940,93	- 37.186.855.782,48
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.213.168.596,58	1.351.996.333,00	- 138.827.736,42
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.175.016.561,87	41.223.044.607,93	- 37.048.028.046,06
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27.374.419,06	70.108.693,05	- 42.734.273,99
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.368.500,00	-	1.368.500,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	291.134.847,86	283.816.347,86	7.318.500,00

<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL SEPTIEMBRE 2023	SALDO FINAL SEPTIEMBRE 2022	VARIACION ABSOLUTA
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 265.128.928,80	- 213.707.654,81	- 51.421.273,99
19	OTROS ACTIVOS	13.048.200.206,43	12.393.025.454,55	655.174.751,88
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.206.730.088,90	566.245.553,99	1.640.484.534,91
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	16.691.451,00	-	16.691.451,00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	32.938.384.467,81	25.216.772.609,00	7.721.611.858,81
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 22.113.605.801,28	- 13.389.992.708,44	- 8.723.613.092,84
2	PASIVOS	5.031.007.850,17	5.655.072.626,62	- 624.064.776,45
24	CUENTAS POR PAGAR	455.501.253,17	965.506.812,62	- 510.005.559,45
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	34.996.393,00	70.079,00	34.926.314,00
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	9.569.788,00	136.880.352,00	- 127.310.564,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	361.954.862,00	543.928.494,00	- 181.973.632,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	48.980.210,17	284.627.887,62	- 235.647.677,45
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.575.506.597,00	4.689.565.814,00	- 114.059.217,00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.575.506.597,00	4.689.565.814,00	- 114.059.217,00
3	PATRIMONIO	17.048.984.185,39	51.244.992.385,71	- 34.196.008.200,32
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	17.048.984.185,39	51.244.992.385,71	- 34.196.008.200,32
3105	CAPITAL FISCAL	10.646.251.709,10	10.646.251.709,10	-
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	39.846.996.531,95	41.146.954.068,23	- 1.299.957.536,28
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 33.444.264.055,66	- 548.213.391,62	- 32.896.050.664,04

## 1. ACTIVO.

Al corte de septiembre 30 de 2023 los activos totales de la UGG – ADRES suman \$22.079.992.035,56 reportando una disminución del 61% frente al cierre de septiembre 30 de 2022 de \$56 900.065.012,33, la disminución principalmente se ve reflejado en las cuentas por cobrar (1384) y en el aumento de los depósitos en instituciones financieras (1110) bienes y servicios pagados por anticipado (1905), Activos Intangibles (1970) y amortización acumulada de activos intangibles (cr) (1975), Así:

- **Cuenta 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Con respecto al aumento del saldo de esta cuenta, de septiembre 30 de 2023 frente al corte de septiembre 30 de 2022 por valor de \$1.754.342.327,82, se presenta debido al saldo de la cuenta correspondiente a retenciones pendientes por trasladar a la DIAN y SHD, junto con las cuentas por pagar pendientes de giro, e incremento de las partidas pendientes de identificar de incapacidades y licencias de maternidad.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 20/05/2022

- **Cuenta 13849001 - Otras Cuentas por cobrar UGG.**

Con respecto a la disminución del saldo de esta cuenta, de septiembre 30 de 2023 frente al corte de septiembre 30 de 2022 por valor de \$37.048.028.046,06, corresponde a la variación de la disminución de la CXC por concepto de disponibilidad inicial.

- **Cuenta 19 - Otros Activos.**

Teniendo en cuenta que el saldo de la cuenta de septiembre 30 de 2023 era de \$13.048.200.206,43, y al corte de septiembre 30 de 2022 el valor reportado fue de \$12.393.025.454,55 presentándose un incremento en el saldo por la suma de \$655.174.751,88 lo anterior, obedece al valor por legalizar correspondiente a honorarios arbitramiento y gastos de funcionamiento del tribunal de arbitramiento, tramite Arbitral No. 138841 de fecha 18 de abril de 2023, Acta No. 5, Autos Nros.5 y 6, proceso entre Unión Temporal Fosyga 2014 vs ADRES, los saldos pendientes por legalizar de Anticipos realizados y la variación por la adquisición de licencias durante la vigencia 2023.

## 2. PASIVO.

Al corte de septiembre 30 de 2023 los pasivos totales de la ADRES - UGG suman \$5.031.007.850,17 reportando una disminución de \$624.064.776.45 (11%) frente al corte de septiembre 30 de 2022, cuyo saldo era de \$5.655.072.626,62, disminución que se ve reflejada en los conceptos de cuentas por pagar – Recursos a favor de terceros (2407), descuentos de nómina (2424), retención en la fuente e impuesto de timbre (2436) y otras cuentas por pagar (2490), como se detalla a continuación:

- **Cuenta contable 240720 cuentas por pagar - recaudos por clasificar.**

Con relación al aumento cuentas por pagar - recaudos por clasificar, de septiembre 30 de 2023 frente al corte de septiembre 30 de 2022 por la suma de \$34.926.314,00, obedece al aumento por recaudos pendientes por identificar en Vigencia 2022 y 2023.

- **Cuenta contable 2424 cuentas por pagar - Descuentos de nómina.**

Con relación a la disminución de las cuentas por pagar - Descuentos de nómina, de septiembre 30 de 2023 frente al corte de septiembre 30 de 2022 por la suma de \$127.310.564,00, obedece a los descuentos anticipados aportes funcionarios de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023.

- **Cuenta contable 243603 cuentas por pagar Retenciones – honorarios.**

Con relación a la disminución de cuentas por pagar - honorarios, de septiembre 30 de 2023 frente al corte de septiembre 30 de 2022 por la suma de \$181.973.632,00, obedece al pago de Honorarios Retenido en porcentajes del 3.5% y 11%.

- **Cuenta contable 2490 Otras cuentas por Pagar.**

Con respecto a la disminución de las otras cuentas por pagar, de septiembre 30 de 2023 frente al corte de septiembre 30 de 2022 por la suma de \$235.647.677,45, la mayor disminución obedece a servicios – Comunicaciones y Transporte (249005501) por \$232.653.420,42.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

- **Cuenta contable 25 – Beneficios a Empleados.**

Con respecto a la disminución de esta cuenta, de septiembre 30 de 2023 frente al corte de septiembre 30 de 2022 por valor de \$114.059.217,00 corresponde a los registros de beneficios a corto plazo por los conceptos de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad y bonificaciones.

### 3. PATRIMONIO.

- **Cuenta contable 3109 – Resultados de Ejercicios Anteriores.**

Al corte de septiembre 30 de 2023 el saldo de la cuenta de la UGG - ADRES es de \$39.846.996.531,95, reflejando una disminución del 3% frente al cierre de septiembre 30 de 2022 por \$41.146.954.068,23, la disminución se originó producto de los resultados de las siguientes cuentas:

- **Cuenta contable 310901 – Excedentes Acumulados.**

El saldo de la cuenta de septiembre 30 de 2023 era de \$46.576.859.259,96, al corte de septiembre 30 de 2022 el valor reportado fue de \$46.552.013.568,96, presentándose un incremento de \$24.845.691.

- **Cuenta contable 310902 – Déficit Acumulado.**

El saldo de la cuenta de septiembre 30 de 2023 era de \$ -6.729.862.728,01, al corte de septiembre 30 de 2022 el valor reportado fue de \$-5.405.059.500,73, presentándose un incremento en el saldo por la suma de \$- 1.324.803.227,28, el incremento corresponde al pago de los \$37.270.657.044,74, de la disponibilidad inicial solidada a la URA.

#### 4.3. ANALISIS COMPARATIVO ANUAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.

UNIDAD DE GESTION GENERAL – ADRES				
ESTADO DE RESULTADOS COMPOSICION DE SEPTIEMBRE DE 2023 A SEPTIEMBRE DE 2022				
CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL SEPTIEMBRE DE 2023	SALDO FINAL SEPTIEMBRE DE 2022	VARIACION ABSOLUTA
4	INGRESOS	44.367.750.084,30	87.752.849.799,69	-43.385.099.715,39
41	INGRESOS FISCALES	-	139.145.690,38	- 139.145.690,38
4110	NO TRIBUTARIOS	-	139.145.690,38	- 139.145.690,38
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	42.511.485.540,70	83.351.081.287,94	-40.839.595.747,24
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	42.511.485.540,70	83.351.081.287,94	-40.839.595.747,24
48	OTROS INGRESOS	1.856.264.543,60	4.262.622.821,37	- 2.406.358.277,77
4802	FINANCIEROS	1.668.483.282,42	1.747.726.519,19	- 79.243.236,77
4808	INGRESOS DIVERSOS	187.781.261,18	2.514.896.302,18	- 2.327.115.041,00
5	GASTOS	77.812.014.139,96	88.301.063.191,31	-10.489.049.051,35
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	70.913.377.292,47	82.777.936.705,38	-11.864.559.412,91

**UNIDAD DE GESTION GENERAL – ADRES**
**ESTADO DE RESULTADOS COMPOSICION DE SEPTIEMBRE DE 2023 A SEPTIEMBRE DE 2022**

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO FINAL SEPTIEMBRE DE 2023	SALDO FINAL SEPTIEMBRE DE 2022	VARIACION ABSOLUTA
5101	SUELDOS Y SALARIOS	14.233.662.441,00	13.422.889.057,00	810.773.384,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	31.965.715,00	37.256.998,00	- 5.291.283,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.694.475.350,00	2.987.757.600,00	706.717.750,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	805.646.900,00	618.986.400,00	186.660.500,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	5.092.422.759,00	4.663.439.057,00	428.983.702,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.311.592.610,00	564.807.659,00	746.784.951,00
5111	GENERALES	45.743.611.517,47	60.482.799.934,38	-14.739.188.416,91
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6.898.631.565,49	5.485.534.172,93	1.413.097.392,56
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	33.088.526,46	88.111.253,16	- 55.022.726,70
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	6865543039	5397422920	1468120119
58	OTROS GASTOS	5.282,00	37.592.313,00	- 37.587.031,00
5890	GASTOS DIVERSOS	5.282,00	37.592.313,00	- 37.587.031,00
	TOTAL SUPERAVIT O DEFICIT	- 33.444.264.055,66	- 548.213.391,62	-32.896.050.664,04

#### 4. INGRESOS

Al corte de septiembre 30 de 2023, los ingresos totales de la UGG suman \$44.367.750.084,30, reportando una disminución de \$43.385.099.715,39 (49%), frente al corte de septiembre 30 de 2022 de \$87.752.849.799,69. La disminución obedece al ingreso no tributarios (4110) de \$139.145.690,38, Otros ingresos diversos (4808) \$2.327.115.041...

#### 5. GASTOS

Al corte de septiembre 30 de 2023, los gastos totales de la UGG suman \$77.812.014.139,96 reflejando una disminución del 12% frente al cierre de septiembre 30 de 2022 de \$88.301.063.191,31 corresponde en gran parte a los gastos de operación y administración. La disminución obedece principalmente a gastos generales (5111) de \$14.739.188.416,91 y el incremento de Sueldos y salarios (5101) por \$810.773.384,00, contribuciones efectivas por \$706.717.750, aportes sobre la nómina \$186.660.500, prestaciones sociales \$428.983.702, gastos diversos por \$746.784.951 y la amortización de activos intangibles de \$1.468.120.119,26.

Con respecto a los ingresos y gastos de la UGG, se observó que el valor acumulado de los gastos a los cortes de septiembre 30 de 2023 y septiembre 30 de 2022 es superior a los ingresos que reporta el Estado de Resultado de la UGG. Lo anterior, generó un resultado del ejercicio negativo para los citados meses de las vigencias 2023 y 2022.

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

#### 4.4. RAZONES O INDICADORES FINANCIEROS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE SEPTIEMBRE 2023 y SEPTIEMBRE DE 2022.

- INDICADOR DE LIQUIDEZ:**

DESCRIPCION	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022
Razón corriente = (Activo Corriente/Pasivo corriente)	1,78 veces	7,86 veces

El anterior indicador, muestra que la UGG - ADRES tiene una razón corriente al corte de septiembre 30 de 2023 de \$1.78 veces y al cierre de septiembre 30 de 2022 fue de \$7.86 veces, esto indica que, por cada peso (\$1) que la entidad debe en el corto plazo, cuenta con \$1.78 veces a (septiembre 30 de 2023) para respaldar las obligaciones.

DESCRIPCION	Septiembre 30 de 2023	Septiembre 30 de 2022
Capital de Trabajo = (Activo Corriente- Pasivo Corriente)	3.973.409.560,00	\$ 38.781.858.238,00

El resultado anterior, indica el valor que le quedaría a la UGG – ADRES, representado en efectivo u otros activos corrientes, después de haber pagado todos sus pasivos de corto plazo, cuyo resultado del ejercicio para septiembre 30 de 2023 y para septiembre 30 de 2022 disminuyo en ese periodo de comparación.

#### 4.5.COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UGG – ADRES DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y SEPTIEMBRE DE 2022, ES LA SIGUIENTE:

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	sep-23	sep-22	AUMENTO O DISMINUCION
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	16,38%	3,27%	13%
13	CUENTAS POR COBRAR	24,40%	74,82%	-50%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0,12%	0,12%	0%
19	OTROS ACTIVOS	59,10%	21,78%	37%
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>
24	CUENTAS POR PAGAR	9,05%	17,07%	-8%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	91%	83%	8%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	100%	100%	0%

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

De acuerdo con el anterior análisis, la composición del estado de situación financiera de septiembre 30 de 2023 y septiembre 30 de 2022 de la UGG – ADRES, es el siguiente:

- El efectivo y equivalente al efectivo a septiembre 30 de 2023 representa el 16,38% del total del activo y a septiembre 30 de 2022 el 3,27%, mostrando un incremento de 13%.
- Las cuentas por cobrar a septiembre 30 de 2023 representan el 24,40% del total del activo y septiembre 30 de 2022 el 74,82%, presentando una disminución de 50%.
- Propiedad Planta y Equipo a septiembre 30 de 2023 representa el 0,12% y septiembre 30 de 2022 el 0,12%, observándose que se mantiene frente a su comparación del periodo.
- Otros activos a septiembre 30 de 2023 representan el 59,10% y septiembre 30 de 2022 el 21,78%, reflejando un incremento de 37%.
- Las cuentas por pagar a septiembre 30 de 2023 representan el 9,05% y septiembre 30 de 2022 el 17,07%, mostrando una disminución de 8%.
- La Cuenta de Beneficio a Empleados a septiembre 30 de 2023 representan el 91% y septiembre 30 de 2022 el 83%, mostrando un incremento de 8%.

Dado lo anterior, se concluye que el estado de situación financiera de la UGG a septiembre 30 de 2023, refleja que las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo y otros activos representan el mayor porcentaje del componente del activo total, los cuales corresponden a compromisos de obligaciones con contratos de proveedores suscritos con la ADRES y de otros activos por el ajuste incorporado en la actualización de la valuación – valor razonable de los intangibles de la Entidad, lo cual conllevó a que se realizara la amortización sobre el valor razonable que dio como resultado a 31/12/2022 y se ve el efecto en el 2023.

Con respecto al pasivo y patrimonio, se concluye que, en el estado de situación financiera de septiembre 30 de 2023, el pasivo total lo conforma la sumatoria de cuentas por pagar y beneficios a los empleados que representan el 8% para cada rubro respectivamente.

#### 4.6. ANALISIS DE DEUDORES y ACTIVOS.

##### 4.6.1. CUENTA CONTABLE 13110202 - Multas y sanciones contratistas

#### OBSERVACION No.1

#### Condición.

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 13110202 - Multas y sanciones contratistas por un valor total de \$1.213.168.596, al corte de septiembre de 2023, se estableció:

13110202 Multas y sanciones contratistas				
Fecha de registro	NIT	Nombre	Descripción	Valor \$
31/12/2019	1067811412	JORGE HUMBERTO FERIAS MANJARRES	Sanción Cont 137 de 2019 Según Res 41549 de 2019	3.797.492,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 20/05/2022

30/11/2021	901123917	UNION TEMPORAL AUDITORES DE SALUD	RES 2414 DE 2021 INCLUMPLIMIENTO CONTRATO 080 UNION TEMPORAL AUDITORES DE SALUD.	1.209.371.104,58
<b>Total Multas y sanciones contratistas</b>				<b>1.213.168.596,58</b>

De lo anterior, se observa que las contabilizaciones vienen registradas desde el 31/12/2019 a nombre de señor Jorge Humberto Ferías Manjarres que según indican corresponde a la sanción del contrato 137 de 2019 Según Res 41549 de 2019 y al valor Indexado hasta septiembre de 2023 y a nombre de Unión Temporal Auditores de Salud por el incumplimiento del contrato 080. Al respecto se observa que los registros llevan más de un año.

### Criterio.

Según el Manual de políticas contables de la UGG, para las cuentas por cobrar las transacciones como las Multas y Sanciones son las que impone la ADRES, por el incumplimiento de las cláusulas de los contratos desarrollados en el área misional de la entidad.

### Causa.

Se tiene registros contables desde el 31/12/2019, lo cual hace que sean cuentas de difícil cobro, por cuanto ya llevan algunas más de un año de creadas y se observa demora en las acciones de cobro.

### Consecuencia.

Tener saldos que se envejecen con el transcurrir del tiempo para su reconocimiento y sin las oportunas gestiones de cobro, impide asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

### Respuesta del Auditado:

Mediante correo electrónico del 9 de enero de 2024, la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Financiera de la Dirección Administrativa y financiera, dio repuesta indicando que: "A las observaciones emitidas en el informe de evaluación a los Estados Financieros según Radicado - 202320231100083343 me permito informar: SE ENCUENTRA EN PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DESDE EL AÑO PASADO."

**Comentario Final de la OCI:** Según lo indicado por la Dirección de Administrativa y Financiera, durante el año 2024 se realizará seguimiento de la herramienta EUREKA a las actividades propuestas por la Oficina Jurídica, para establecer el avance de las gestiones de cobro y recuperación de los dineros registrados en la cuenta 13110202 - Multas y sanciones contratistas. Dado lo anterior, esta Oficina realizar seguimiento al mencionado Plan de Mejoramiento a cargo de la Oficina.

### 4.6.2. CUENTA CONTABLE 13842601 - Incapacidades a cargo de la EPS o ARL

#### OBSERVACION No.2

#### Condición

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 13842601 Incapacidades a cargo de la EPS o ARL por un valor total de \$23.336.373,00, al corte de septiembre de 2023, se estableció que continúan las siguientes

incapacidades mayores a seis (6) meses y algunas de dieciocho (18) meses, sin gestionar ni depurar. Como se detalla a continuación:

13842601		Incapacidades a cargo de la EPS o ARL		
FECHA	NIT	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
31/12/2018	830113831	ALIANSA LUD	INCAPACIDAD REINTEGRAR JUNIO 2018 BONILLA RODRIGUEZ DIANA CAROLINA	93.326,00
31/12/2019	805000427	COOMEVA	INCAPACIDAD A REINTEGRAR OCT 2019 CACERES BUSTAMANTE CARLOS EDUARDO	485.156,00
31/12/2019	805000427	COOMEVA	INCAPACIDAD A REINTEGRAR SEP 2019 CACERES BUSTAMANTE CARLOS EDUARDO	121.289,00
31/12/2019	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	INCAPACIDAD A REINTEGRAR ENE 2019 VANEGAS GONZALEZ MARYURY	151.336,00
31/12/2019	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	INCAPACIDAD A REINTEGRAR JUL 2019 VANEGAS GONZALEZ MARYURY	2.055.893,00
31/12/2019	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	INCAPACIDAD A REINTEGRAR JUN 2019 VANEGAS GONZALEZ MARYURY	4.428.074,00
31/12/2019	800088702	EPS SURA	INCAPACIDAD A REINTEGRAR AGO 2019 COBOS PRIETO MONICA	3.396.093,00
31/12/2019	800251440	EPS SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR NOV 2019 OCAMPO ARIAS LINA JIMENA	149.672,00
31/12/2019	830003564	FAMISANAR EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR ABR 2019 VALBUENA TORRES GLORIA CECILIA	668.296,00
31/12/2019	830003564	FAMISANAR EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR JUL 2019 SANTACRUZ SANTACRUZ DIEGO HERNANDO	922.686,00
31/12/2019	860066942	COMPENSAR EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR NOV 2019 VANOY SUAREZ LEIDY VICTORIA	121.289,00
31/12/2019	860066942	COMPENSAR EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR SEP 2019 ARENAS GONZALEZ EMILSE	20.681,00
31/12/2019	860066942	COMPENSAR EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR SEP 2019 SUAREZ OSPINA KAREN DAYANA	26.318,00
31/12/2020	800251440	EPS SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR MARZO 2020 GARZON RUIZ LUIS ALEJANDRO	7.641,00
31/12/2020	800251440	EPS SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR MARZO 2020 ROMERO MARTINEZ HERBER SMITH	22.922,00
31/12/2021	860066942	COMPENSAR EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR ABRIL 2021 CASTELLANOS ESLAVA RICARDO	1.019.992,00
31/12/2021	800251440	EPS SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR OCTUBRE 2021 PADILLA SANCHEZ RICARDO EVELIO	39.703,00
31/12/2021	800251440	EPS SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR OCTUBRE 2021 PADILLA SANCHEZ RICARDO EVELIO	49.629,00
31/12/2021	800251440	EPS SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR NOVIEMBRE 2021 PADILLA SANCHEZ RICARDO EVELIO	66.172,00
31/12/2021	800251440	EPS SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR NOVIEMBRE 2021 BASTIDAS CHICHANDE HAROL BASTIDAS	45.770,00
31/12/2021	900156264	NUEVA EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR NOVIEMBRE 2021 GONZALEZ VILLARRAGA MERCY	1.102,00

13842601		Incapacidades a cargo de la EPS o ARL		
FECHA	NIT	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
31/12/2021	800251440	EPS SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR NOVIEMBRE 2021 MORENO PEREZ GLADYS CONSUELO	15.679,00
31/12/2021	830003564	FAMISANAR EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR NOVIEMBRE 2021 LAMPREA MENDEZ HEIDE LIZETH	507.541,00
30/12/2022	830113831	ALIANSA LUD	INCAPACIDAD A REINTEGRAR ENERO 2022 MARIN GARCIA LUISA FERNANDA ALIANSA LUD	176.989,00
30/12/2022	900156264	NUEVA EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR ABRIL 2022 GONZALEZ VILLARRAGA MERCY NUEVA EPS	94.395,00
30/12/2022	900156264	NUEVA EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR MAYO 2022 GONZALEZ VILLARRAGA MERCY NUEVA EPS	616.614,00
30/12/2022	900156264	NUEVA EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR MAYO 2022 GONZALEZ VILLARRAGA MERCY NUEVA EPS	560.608,00
30/12/2022	800251440	SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR ABRIL 2022 GONZALEZ MOZO LUISA FERNANDA SANITAS	160.218,00
30/12/2022	860066942	COMPENSAR	INCAPACIDAD A REINTEGRAR ABRIL 2022 DURAN GARZON SANDRA MILEYDI COMPENSAR	11.705,00
30/12/2022	800251440	SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR ABRIL 2022 ROJAS NUÑEZ ALBERT CAMILO SANITAS	170.612,00
30/12/2022	800251440	SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR MAYO 2022 GARAY GONZALEZ LADY VIVIANA SANITAS	9.479,00
30/12/2022	800251440	SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR MAYO 2022 ZAMORA ALVARADO EDILBERTO SANITAS	94.784,00
30/12/2022	800251440	SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR MAYO 2022 ESCOBAR RINCON ANA MILENA SANITAS	5.432,00
30/12/2022	800251440	SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR MAYO 2022 ESCOBAR RINCON ANA MILENA SANITAS	191.415,00
30/12/2022	800251440	SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR MAYO 2022 ESCOBAR RINCON ANA MILENA SANITAS	183.324,00
30/12/2022	860066942	COMPENSAR	INCAPACIDAD A REINTEGRAR JUNIO 2022 FERNANDEZ VILLAMIL EDWIN ANDRES COMPENSAR	173.162,00
30/12/2022	860066942	COMPENSAR	INCAPACIDAD A REINTEGRAR JULIO 2022 CASTELLANOS ESLAVA RICARDO COMPENSAR	280.650,00
30/12/2022	860066942	COMPENSAR	INCAPACIDAD A REINTEGRAR JULIO 2022 ESCOBAR BAQUERO JUAN CARLOS COMPENSAR	16.251,00
30/12/2022	900156264	NUEVA EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR AGOSTO 2022 GONZALEZ VILLARRAGA MERCY NUEVA EPS	37.868,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

13842601		Incapacidades a cargo de la EPS o ARL		
FECHA	NIT	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
30/12/2022	860066942	COMPENSAR	INCAPACIDAD A REINTEGRAR SEPTIEMBRE 2022 VANOS SUAREZ LEIDY VICTORIA COMPENSAR	568.315,00
30/12/2022	830003564	FAMISANAR	INCAPACIDAD A REINTEGRAR SEPTIEMBRE 2022 GONZALEZ MARTINEZ YANETH LUCIA FAMISANAR	147.278,00
30/12/2022	800251440	SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR OCTUBRE 2022 ROJAS NUÑEZ ALBERT CAMILO SANITAS	196.371,00
30/12/2022	900156264	NUEVA EPS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR OCTUBRE 2022 SALCEDO OROZCO ANYA EKATERINA NUEVA EPS	5.080.963,00
30/12/2022	800251440	SANITAS	INCAPACIDAD A REINTEGRAR OCTUBRE 2022 PINZON OSPINA PAULA ANDREA SANITAS	5.696,00
30/12/2022	860066942	COMPENSAR	INCAPACIDAD A REINTEGRAR NOVIEMBRE 2022 JIMENEZ GONZALEZ CAROLINA PATRICIA COMPENSAR	137.984,00
<b>Total Incapacidades a cargo de la EPS o ARL</b>				<b>23.336.373,00</b>

Dado lo anterior, al cierre de septiembre 30 de 2023, se observó que existen partidas con antigüedad mayor a dieciocho meses que corresponden a la Subcuenta auxiliar No. 13842601.

### Criterio.

Según la normatividad, las entidades tienen tres (3) años para tramitar el reembolso por concepto de incapacidades ante las EPS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, el cual dispone que "...Artículo 28. Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador..."

### Causa.

A la fecha de revisión, se observó falta gestión de cobro por parte del proceso de Talento Humano para el recaudo de las respectivas incapacidades y a su vez la depuración y cancelación contable de las partidas en el estado situación financiera de la UGG.

### Consecuencia.

Al cierre de septiembre 30 de 2023, se observó que existen partidas con antigüedad mayor a dieciocho meses que corresponden a la Subcuenta auxiliar No. 13842601, sin gestiones de cobro efectivas que permitan la recuperación de esas partidas contables o valores registrados.

### Respuesta del Auditado:

Mediante correo electrónico del 9 de enero de 2024, la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Financiera de la Dirección Administrativa y financiera, dio repuesta indicando que: "A las observaciones emitidas en el informe de evaluación a los Estados Financieros según Radicado - 202320231100083343 me permito informar:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

– SE ENCUENTRA EN PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DESDE EL AÑO PASADO.”

**Comentario Final de la OCI:** Según lo indicado por la Dirección de Administrativa y Financiera, durante el año 2024 se realizará seguimiento de la herramienta EUREKA a las actividades propuestas por el área de talento humano, para establecer el avance de las gestiones de cobro y recuperación de los dineros registrados en la cuenta No.13842601 - Incapacidades a cargo de la EPS o ARL. Dado lo anterior, esta Oficina realizar seguimiento al mencionado Plan de Mejoramiento a cargo de Talento Humano.

#### 4.6.3. CUENTA CONTABLE 13842602 - Licencias de Maternidad o Paternidad.

##### OBSERVACION No.3.

##### Condición

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 13842602. Licencias de Maternidad o Paternidad por un valor total de \$23.955.040, al corte de septiembre de 2023, se estableció que las siguientes licencias reportan registros contables mayores a seis (6) meses y otras de dieciocho (18) meses, sin gestionar ni depurar. Como se detalla a continuación:

13842602 Licencias de Maternidad o Paternidad				
FECHA	NIT	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
31/12/2018	800251440	EPS SANITAS	LICENCIA DE MATERNIDAD REINTEGRAR AGOSTO 2018 GARAY GONZALEZ LADDY VIVIANA	341.205,00
31/12/2019	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	LDM A REINTEGRAR DIC 2019 VANEGAS GONZALEZ MARYURY	6.405.539,00
31/12/2019	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	LDM A REINTEGRAR NOV 2019 VANEGAS GONZALEZ MARYURY	7.117.265,00
31/12/2019	901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	LDM A REINTEGRAR OCT 2019 VANEGAS GONZALEZ MARYURY	3.817.442,00
31/12/2020	800251440	EPS SANITAS	LICENCIA A REINTEGRAR FEBRERO 2020 GUERRA SANABRIA EDGAR ALEXANDER	1.819.518,00
31/12/2020	800251440	EPS SANITAS	LICENCIA A REINTEGRAR MARZO 2020 MUÑOZ BELALCAZAR RENATO ANDRES	1.912.677,00
31/12/2021	800251440	EPS SANITAS	LICENCIA A REINTEGRAR MARZO 2021 GARAY GONZALEZ LADY VIVIANA	382.535,00
30/12/2022	800251440	SANITAS	LICENCIA A REINTEGRAR NOVIEMBRE 2021 ROMERO TORO EDWIN ALEANDER SANITAS	2.158.858,00
30/12/2022	860066942	COMPENSAR	LICENCIA A REINTEGRAR DICIEMBRE 2022 BENITO GUATAQUIRA MARIA ANTONIA COMPENSAR	1,00
<b>Total Licencias de Maternidad o Paternidad</b>				<b>23.955.040,00</b>

##### Criterio.

Teniendo en cuenta que las entidades tienen tres (3) años para tramitar el reembolso por concepto de incapacidades ante las EPS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, el cual dispone que “...Artículo 28. Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador...” Sin embargo, a la fecha de revisión, se observó falta gestión de cobro.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 20/05/2022
			Versión: 3

#### Causa.

A la fecha de revisión, se observó falta gestión de cobro por parte del proceso de Talento Humano para el recaudo de las respectivas licencias de maternidad y a su vez la depuración y cancelación contable de las partidas en el estado situación financiera de la UGG.

#### Consecuencia.

Al cierre de septiembre 30 de 2023, se observó partidas con más de dieciocho (18) meses, pendientes de gestionar y depurar, que impide asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

#### Respuesta del Auditado:

Mediante correo electrónico del 9 de enero de 2024, la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Financiera de la Dirección Administrativa y financiera, dio repuesta indicando que: "A las observaciones emitidas en el informe de evaluación a los Estados Financieros según Radicado - 202320231100083343 me permito informar: – SE ENCUENTRA EN PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DESDE EL AÑO PASADO."

**Comentario Final de la OCI:** Según lo indicado por la Dirección de Administrativa y Financiera, durante el año 2024 se realizará seguimiento de la herramienta EUREKA a las actividades propuestas por el área de talento humano, para establecer el avance de las gestiones de cobro y recuperación de los dineros registrados en la cuenta 13842602 - Licencias de Maternidad o Paternidad. Dado lo anterior, esta Oficina realizar seguimiento al mencionado Plan de Mejoramiento a cargo de Talento Humano.

#### 4.6.4. CUENTA CONTABLE 13849001 - Otras cuentas por cobrar UGG

#### OBSERVACION No.4.

#### Condición

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 13849001 Otras cuentas por cobrar UGG por un valor total de \$4.125.959.315,09 al corte de septiembre de 2023, se estableció que las siguientes cuentas por cobrar, no presentan gestión de cobro de los años 2021, 2022 y 2023, como se detalla a continuación:

NIT	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CXC Cobro Pagos por Internet BANCO AGRARIO DE COLOMB 1/07/2021.	8.000,00
900462447	CONSORCIO SAYP 2011	CXC Cont 467 de 2011 Según Res 544 de 2021 Liquidación Unilateral del Contrato registrado el 3-10-2021	1.340.156.875,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD	Rendimientos financieros en cuentas de ADRES DAVIVIENDA Enero 3-10 2023	121.563.155,65
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD	Rendimientos financieros en cuentas de ADRES BBVA Enero 11-31 2023	322.156.448,11
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD	Rendimientos financieros en cuentas de ADRES BBVA Febrero 2023	416.125.327,51
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD	Rendimientos financieros en cuentas de ADRES BBVA Marzo 2023	356.679.752,18

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

NIT	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURÍ	Rendimientos financieros en cuentas de ADRES BBVA Abril 2023	218.667.820,76
900725987	CLINICA DE FRACTURAS Y MEDICINA LABORAL S.A.S	REGISTRO EMBARGO REALIZADO POR LA CLINICA DE FRACTURAS Y MEDICINA LABORAL SAS, A LA CUENTA 5041	996.522.205,24
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURÍ	Rendimientos financieros en cuentas de ADRES BBVA Mayo 2023	118.687.758,80
10524352	HERNAN ANDRADE RINCON	Cxc mayor valor Girado Pago correspondiente al 50% de honorarios arbitramiento pendiente por legalizar	107.386.000,00

Dado lo anterior, al cierre de septiembre 30 de 2023, se observó que existen partidas con antigüedad mayor a un año que corresponden a cuentas por cobrar a Banco Agrario, Consorcio SAYP 2011 y Davivienda, que se encuentran en proceso de cobro.

#### **Criterio.**

Teniendo en cuenta la política contable, se establece un año para la depuración de las partidas contables y las gestiones de cobro.

#### **Causa.**

A la fecha de revisión septiembre 30 de 2023, se observó que existen partidas con antigüedad mayor a un año que corresponden a cuentas por cobrar a Banco Agrario, Consorcio SAYP 2011 y Davivienda, que se encuentran en proceso de cobro.

#### **Consecuencia.**

Se debe efectuar las gestiones de depuración de las gestiones de cobro por la sanción del Contrato 467 de 2011, según Res 544 de 2021 Liquidación Unilateral del Contrato y el Valor Indexado May a Dic 2021 correspondiente a la sanción del mismo contrato.

#### **Respuesta del Auditado:**

Mediante correo electrónico del 9 de enero de 2024, la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Financiera de la Dirección Administrativa y financiera, dio repuesta indicando que: "A las observaciones emitidas en el informe de evaluación a los Estados Financieros según Radicado - 202320231100083343 me permito informar: SE ENCUENTRA EN PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DESDE EL AÑO PASADO."

**Comentario Final de la OCI:** Según lo indicado por la Dirección de Administrativa y Financiera, durante el año 2024 se realizará seguimiento de la herramienta EUREKA a las actividades propuestas por la Oficina Jurídica, para establecer el avance de las gestiones de cobro de la cuenta contable No. 13849001. Otras cuentas por cobrar UGG por un valor total de \$4.125.959.315,09 al corte de septiembre de 2023, observó que existen partidas con antigüedad mayor a un año. Dado lo anterior, esta Oficina realizar seguimiento al mencionado Plan de Mejoramiento.

## **5. REPORTES E INFORMES A ENTIDADES DE CONTROL.**

### **5.1.1. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION - CGN.**

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

- **Estados financieros de septiembre 30 de 2023.** De la revisión efectuada a la elaboración y envío de los estados financieros de la UGG al corte de septiembre de 2023, se observó que la entidad realizó la transmisión del estado de situación financiera, estado de resultados y los anexos establecidos por la CGN. La citada información fue transmitida el 27 de octubre de 2023 a través del sistema CHIP, reporte que fue aceptado por parte de la Contaduría.

De: chip@contaduria.gov.co  
 Enviado el: viernes, 27 de octubre de 2023 11:42 a. m.  
 Asunto: Envío en Estado Aceptado categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA



Doctor(a)  
 YULY ANDREA GOMEZ GUTIERREZ  
 Contador  
 Entidad Administradora del Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Gestión General  
 BOGOTA - DISTRITO CAPITAL - DISTRITO CAPITAL

Este es un correo automático que genera el sistema CHIP.

Cordial saludo,

Respetado(a) Doctor(a):

La Contaduría General de la Nación se permite informarle que su envío fue Aceptado.

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA  
 Período: Jul-Sep  
 Año: 2023  
 Recepción: 2023-10-27  
 Radicado (Id) de Envío: 4425128

Atentamente,

Contaduría General de la Nación  
 chip@contaduria.gov.co  
 Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento  
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15, Bogotá D.C., Colombia  
 Código Postal: 111071  
 PBX. 492 6400

- **Reporte de Operaciones Recíprocas al corte de marzo 31 de 2022**

De la revisión efectuada al reporte de operaciones recíprocas de la UGG al corte de septiembre 30 de 2023 a la Contaduría General de la Nación - CGN, la entidad realizó la transmisión el 27 de octubre de 2023 a través del sistema CHIP de manera oportuna, genera el reporte de operaciones recíprocas de la UGG, para lo cual se detalla a continuación:

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

<b>MUNICIPIO:</b>	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
<b>ENTIDAD:</b>	BOGOTA	
<b>GESTIÓN GENERAL</b>	<b>ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - UNIDAD</b>	
<b>CODIGO:</b>	923272793	
<b>FECHA DE CORTE:</b>	30/09/2023	
<b>PERIODO DE MOVIMIENTO:</b>	Del 01 de enero al 30 de Septiembre de 2023	



CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	923272791	Administradora de los recursos del sistema general	0,00	42.511.485.540,70
5.1.04.01	Aportes al ICBF	23900000	Instituto colombiano de bienestar familiar icbf	0,00	483.374.200,00
5.1.04.02	Aportes al SENA	26800000	Servicio nacional de aprendizaje sena	0,00	322.272.700,00
5.1.11.17	Servicios públicos	234011001	Empresa de acueducto y alcantarillado de bogota e.	0,00	10.671.912,00
5.1.11.17	Servicios públicos	923269813	Une epm telecomunicaciones sa esp	0,00	97.171.075,00
5.1.11.17	Servicios públicos	230111001	Colombia movil s a esp	0,00	41.633.982,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	923269422	Servicios postales nacionales s.a	0,00	1.468.672.889,00
5.1.11.25	Seguros generales	41800000	La previsora sa compañía de seguros	0,00	1.583.056.108,25
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de	81600000	Interneta sa	0,00	16.685.489,80

## 5.1.2. IMPUESTOS – DIAN y SHD

### • RETENCIONES EN LA FUENTE SEPTIEMBRE DE 2023.

De la revisión efectuada a la retención en la fuente de la ADRES, correspondiente al mes de septiembre de 2023, se verificó los registros contables, liquidación, presentación y pago oportuno de las retenciones en la fuente por los diferentes conceptos de retención, observándose que el proceso gestión financiera interna de la DAF, dio cumplimiento a lo establecido por el régimen de contabilidad pública y por el estatuto tributario.

CODIGO RETENCIÓN RENTA Y VENTAS	CONCEPTO DE RETENCIONES	No. Formulario DIAN	VALOR RETENCION FORMULARIO DIAN (1)	VALOR CONTABILIZADO	No. DE RECIBO DE PAGO EN BANCOS	VALOR PAGADO (1)	FECHA DE PRESENTACIÓN Y PAGO	FECHA PLAZO DECLARAR Y PAGAR
52	Rentas de trabajo	3505708779601	185.397.000	185.397.000	4910741679226	185.397.000	18/10/2023	18/10/2023
54	Honorarios	3505708779601	134.614.000	134.614.000	4910741679226	134.614.000	18/10/2023	18/10/2023
56	Servicios	3505708779601	170.012.000	170.012.000	4910741679226	170.012.000	18/10/2023	18/10/2023
58	Arrendamientos (Muebles y enseres)	3505708779601	8.364.000	8.364.000	4910741679226	8.364.000	18/10/2023	18/10/2023
61	Compras	3505708779601	173.268.000	173.268.000	4910741679226	173.268.000	18/10/2023	18/10/2023
79	Atitulo de IVA	3505708779601	23.160.000	23.160.000		23.160.000	18/10/2023	18/10/2023
<b>TOTAL</b>			<b>694.815.000</b>	<b>694.815.000</b>		<b>694.815.000</b>		

(1) VALORES AJUSTADOS A MILES DE PESOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO

### • IVA BIMESTRAL SEPTIEMBRE – OCTUBRE DE 2023

De la revisión efectuada a la declaración de IVA del bimestre Septiembre – octubre de 2023 de la ADRES, se verificó los registros contables, liquidación, presentación y pago del IVA, observándose que el proceso de gestión financiera interna de la DAF dio cumplimiento con lo establecido en el régimen de contabilidad pública y por el estatuto tributario, como se evidencia a continuación:

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

Cuenta del prov...	Rubro	Nombre del proveedor	Cuenta del benefi...	Nomb...	Valor antes de IVA	IVA	Valor Diario	Forma de p...	Descue
901037916		ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SI...	901037916	ADMIN...	338.637.137,54	0,00	338.637.137,54		

- RETENCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA BIMESTRES IV y V DE 2023 - ADRES.**

Con respecto a las retenciones del impuesto de industria y comercio – ICA efectuadas por la UGG y URA, por concepto de compras correspondientes al bimestre de julio – agosto, septiembre y octubre de 2023, se revisaron los registros contables y la liquidación del quinto bimestre. Se observó la presentación de forma oportuna, de acuerdo con la fecha establecida por la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, como se indica a continuación:

#### RETEICA - UGG

CONCEPTO	PERIODO	VALOR CONTABILIZADO	VALORES RETENCIONES FORMULARIO ICA (1)	No. Formulario	FECHA DE PRESENTACIÓN Y PAGO	FECHA PLAZO DECLARAR Y PAGAR SHD
RETEICA - UGG	Septiembre - Octubre 2023	79.857.000	79.857.000	23311244126	17/11/2023	17/11/2023

(1) VALORES AJUSTADOS A MILES DE PESOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022



Formulario de autoliquidación electrónica asistida de retenciones del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros



No. Referencia de Recaudo  
**23311244126**

**131**

Formulario No.  
2023331010110273423



Declaración



Corrección



Sólo pago



AÑO GRAVABLE	2023	PERIODO	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input checked="" type="checkbox"/>	6 <input type="checkbox"/>
--------------	------	---------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	---------------------------------------	----------------------------

A. INFORMACION DEL AGENTE DE					
1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD					
2. IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	D	3. TELÉFONO FIJO O	
CC	<input type="checkbox"/> NIT	<input checked="" type="checkbox"/> TI	<input type="checkbox"/> CE	901037916	- 1
5. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN AC 26 69 76				4. CÓDIGO - MUNICIPIO 11001	
				FECHA DE PRESENTACIÓN Y/O PAGO 17/NOV/2023	
B. BASE DE RETENCIONES					
6. BASE DE LA RETENCIÓN				BR	9,641,206,000
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA					
7. TOTAL DE RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERÍODO				RP	79,857,000
8. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES				DR	0
9. TOTAL DE RETENCIONES A DECLARAR (renglón 7 - renglón 8)				BH	79,857,000
10. SANCIONES Código de sanción (ver				VB	0
11. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 9 + renglón 10)				HA	79,857,000
D. PAGO					
12. VALOR A PAGAR				VP	79,857,000
13. INTERESES DE MORA				IM	0
14. TOTAL A PAGAR (renglón 12 + renglón 13)				TP	79,857,000

E. FIRMA					
FIRMA DEL DECLARANTE			CONTADOR	<input type="checkbox"/>	FIRMA
			REVISOR FISCAL	<input checked="" type="checkbox"/>	
NOMBRES Y			NOMBRES Y APELLIDOS		
FELIX LEON MARTINEZ MARTIN			ERNESTO ERAZO CARDONA		
CC	<input checked="" type="checkbox"/> NIT	<input type="checkbox"/> TI	<input type="checkbox"/> CE	6756020	94152564
			TARJETA PROFESIONAL 108159		

## 6. VERIFICACION MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES.

En la herramienta EUREKA, se verificó la identificación de eventos de riesgo del proceso de gestión financiera interna de la DAF, asociado a los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias. La OCI evidenció que se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 6, partiendo de la política de administración de riesgos hasta la valoración del riesgo y seguimiento de primera línea de defensa a la efectividad de puntos de control.

De lo anterior, se identifica un riesgo de corrupción (GFIR-RC01), dos de gestión (GFIR-RG01 y GFIR-RG05) y uno de seguridad de la información (GFIR-RS01). Ver documento Excel - **Anexo No.1- hoja Riesgos**

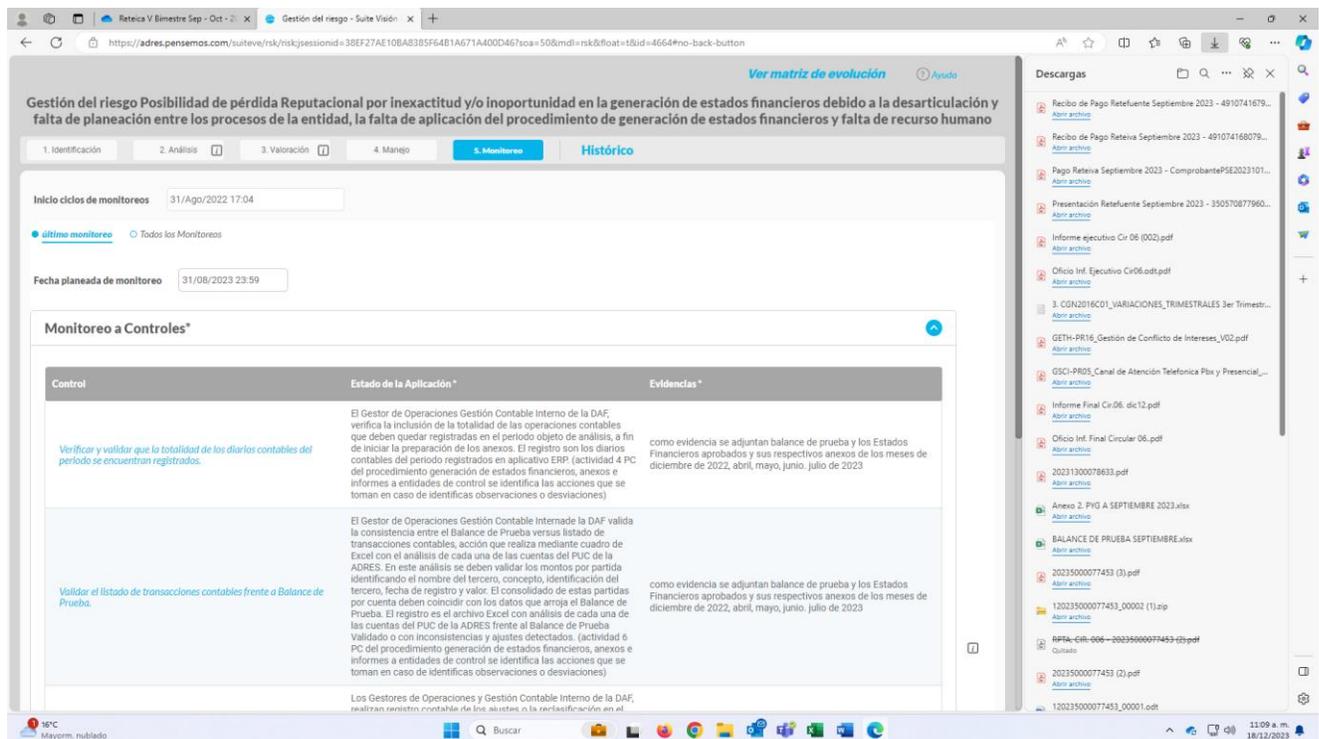
**Herramientas para la gestión del riesgo:** La entidad cuenta con una herramienta de Gestión y Administración de Riesgos denominada EUREKA, en la que, en caso de presentarse la materialización de eventos de riesgo, se debe realizar reporte del evento una vez se tenga conocimiento de este y tomar las acciones correctivas necesarias. La OCI verificó en la herramienta EUREKA y evidenció que no hay registros de reportes de materialización de eventos de riesgo por

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

parte de la primera línea de defensa. Igualmente se verificó el informe cuatrimestral de seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa y no referencia que se haya materializado algún evento de riesgo del proceso. Se observó que el próximo monitoreo esta para efectuarse el 31 de diciembre de 2023.

De lo anterior, no se observaron riesgos identificados en el caso de la presentación extemporánea de las declaraciones de impuestos tanto nacionales como distritales que pueden generar el pago de multas e intereses y llegar a materializar el riesgo por el no registro, contabilización y pago de los valores por el concepto de multas y sanciones.

De la verificación realizada a los controles del proceso de gestión financiera interna, se evidenció que se encuentran documentados y registrados en la herramienta EUREKA y se están aplicando los controles establecidos para los riesgos de corrupción, gestión y seguridad de la información.



## 7. Revisión de Políticas, Procedimiento Formatos, Oficios, Guías

De la verificación a las políticas contables de la Unidad de Gestión General en el capítulo 4. referente a aplicación y revelaciones de la presentación de los estados financieros, se observó que son acordes a las características fundamentales de la información financiera, los formatos utilizados, las comunicaciones y/o correos soportes en el desarrollo de la ejecución de los procedimientos de Generación de Estados Financieros y de Conciliaciones Bancarias, en concordancia con el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Resolución 533 del 8 de octubre del 2015 del régimen de contabilidad pública.

## 8. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 20/05/2022

En la herramienta Eureka se verificó por parte de la OCI, que al corte de octubre de 2023 se tiene aún una mejora en desarrollo la cual tienen fecha de finalización el 18/Dic/2023, con el SECI No. 16 Informe Final evaluación EEFF UGG2022, los cuales se encuentran en ejecución de las acciones de mejora, para lo cual esta Oficina observó que se deben concluir las acciones a desarrollar por parte de la DAF y dar cierre al citado plan de acción, como se indica en el siguiente cuadro:

Proceso: Gestión Estratégica de Talento Humano									
CÓDIGO	NOMBRE	AUTOR	FECHA SOLICITUD	ASOCIADO A	TIPO	RESPONSABLE DEL PASO ACTUAL	PASO ACTUAL	FECHA LÍMITE DEL PASO ACTUAL	CUMPLIMIENTO
<a href="#">OBS-OCI-0007</a>	SECI No. 16 Informe Final evaluación EEFF UGG2022 Obs2	Carlos Alberto Nova Mendoza	15/Sep/2022 02:56 PM	Dirección Administrativa y Financiera	Observación OCI	Alicia Judith Benitez Gómez	Ejecución de las acciones	12/May/2023 11:59 PM	Vencido
<a href="#">OBS-OCI-0008</a>	SECI No. 16 Informe Final evaluación EEFF UGG2022 Obs3	Carlos Alberto Nova Mendoza	15/Sep/2022 03:05 PM	Dirección Administrativa y Financiera	Observación OCI	Alicia Judith Benitez Gómez	Ejecución de las acciones	15/Jul/2023 09:22 AM	Vencido

●	<a href="#">SECI No. 16 Informe Final evaluación EEFF UGG2022 Obs2</a>	Observación OCI	OBS-OCI-0007	En Desarrollo	Ejecución de las acciones	Alicia Judith Benitez Gómez	18/Dic/2023 23:59:00	18/Dic/2023 23:59:00	25/Sep/2023 10:45:11	▼
●	<a href="#">SECI No. 16 Informe Final evaluación EEFF UGG2022 Obs3</a>	Observación OCI	OBS-OCI-0008	En Desarrollo	Ejecución de las acciones	Alicia Judith Benitez Gómez	18/Dic/2023 09:22:00	18/Dic/2023 09:22:00	25/Sep/2023 10:46:17	▼

Solicitar

**Acciones a desarrollar**

Plan: [PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI](#)  
 Categoría: OBS-OCI-0007\_SECI No. 16 Informe Final evaluación EEFF UGG2022 Obs2

Aprobador de tareas: Isabel Cristina Estrada Gonzalez

?	E	Nombre	Fecha Inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable	Información adicional	Opciones
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mesas de trabajo depuración de cartera antigua	08/May/2023 11:18	31/Oct/2023 23:59	1	Alicia Judith Benitez Gómez	<a href="#">Detalles</a>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento mensualizado	08/May/2023 11:19	18/Dic/2023 23:59	1	Alicia Judith Benitez Gómez	<a href="#">Detalles</a>	

**Comentario del paso:**

**J** Julian Felipe Mendez Baquero  
 por solicitud del enlace del proceso, se realiza ajuste de fechas del paso de ejecución de las acciones  
 25/Sep/2023 10:45

Archivos adjuntos (1)

**Recursos predefinidos**

Tipo	Nombre

**Ejecución de las acciones** (Alicia Judith Benitez Gómez - Fecha límite: 18/Dic/2023 09:22:00)

Plan: [PM. Plan de mejoramiento auditorías OCI](#)  
 Categoría: OBS-OCI-0008\_SECI No. 16 Informe Final evaluación EEFF UGG2022 Obs3

Aprobador de tareas: Isabel Cristina Estrada Gonzalez

?	E	Nombre	Fecha Inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable	Información adicional	Opciones
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mesas de trabajo depuración de cartera antigua	08/May/2023 11:25	31/Oct/2023 23:59	1	Alicia Judith Benitez Gómez	<a href="#">Detalles</a>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento mensualizado	08/May/2023 11:26	18/Dic/2023 23:59	1	Alicia Judith Benitez Gómez	<a href="#">Detalles</a>	

**Comentario del paso:**

**J** Julian Felipe Mendez Baquero  
 Por solicitud del enlace del proceso, se ajusta la fecha final del paso de ejecución de las acciones  
 25/Sep/2023 10:46

De lo anterior, se deben concluir las acciones a desarrollar al cierre de Diciembre de 2023, por parte de la DAF y dar cierre al citado plan de acción.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

### 3. CONCLUSIONES

- De la revisión efectuada a las políticas contables de gestión financiera interna – UGG, al corte de septiembre 30 de 2023, se observó que el proceso aplicó de manera correcta las políticas contables establecidas en el manual, y a su vez se dio cumplimiento con lo definido en la normatividad de la Contaduría General de la Nación.
- De la revisión efectuada a los procedimientos de Generación de Estados Financieros, anexos e Informes a Entidades de Control, Generación de Conciliaciones Bancarias y Generación de Impuestos y Retenciones al corte de septiembre 30 de 2023, se observó que el proceso de gestión financiera de recursos aplicó los procedimientos definidos para el desarrollo de las actividades y fechas establecidas en los manuales operativos.
- De acuerdo con el análisis realizado a las variaciones de cuentas del estado de situación financiera y de resultados de la UGG de septiembre 30 de 2023 a septiembre 30 de 2022, se observa que los incrementos en los saldos de las cuentas y subcuentas están soportadas y debidamente registradas en la información financiera y contable del proceso de gestión financiera de recursos.
- Con respecto a los ingresos y gastos de la UGG, se observó que el valor acumulado de los gastos a los cortes de septiembre 30 de 2023 a septiembre 30 de 2022 es superior a los ingresos que reporta el Estado de Resultado de la UGG. Lo anterior, generó un resultado del ejercicio negativo para los citados meses de las vigencias 2023 y 2022.
- De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 13110202 - Multas y sanciones contratistas por un valor total de \$1.213.168.596, al corte de septiembre de 2023, se estableció que falta continuar la gestión de cobro a nombre de Unión Temporal Auditores de Salud por el incumplimiento del contrato 080. **Observación No. 1.** Así mismo, esta Oficina realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento.
- De la verificación realizada al registro contable de las cuentas No.13842601 - Incapacidades a cargo de la EPS o ARL y 13842602 - Licencias de Maternidad o Paternidad, al corte de septiembre 30 de 2023, se observó que falta gestión de cobro por parte del proceso de Talento Humano para el recaudo de los recursos de las respectivas incapacidades y licencias de maternidad a favor de la ADRES, porque llevan más de un año de generadas sin cobro. **Observación No. 2 y 3.** Así mismo, esta Oficina realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento que viene adelantado el proceso de Talento Humano.
- De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 13849001. Otras cuentas por cobrar UGG por un valor total de \$4.125.959.315,09 al corte de septiembre de 2023, observó que existen partidas con antigüedad mayor a un año que corresponden a cuentas por cobrar a Banco Agrario, Consorcio SAYP 2011 y Davivienda, que se encuentran en proceso de cobro. **Observación No. 4.** Así mismo, esta Oficina realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento.

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

- De la revisión efectuada a la elaboración y envío de los estados financieros y operaciones recíprocas de la UGG al corte de septiembre de 2023, se observó que la entidad realizó la transmisión según los plazos establecidos por la CGN.
- De la revisión efectuada al mapa de riesgos de los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias del proceso de gestión financiera de recursos al corte de septiembre 30 de 2023, se observó que los riesgos denominados GFIR-RC01, GFIR-RG01, GFIR-RG05 y GFIR-RS01, se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 6- noviembre – 2022, los cuales fueron verificados en la herramienta EUREKA y están de acuerdo con los lineamientos de la Guía y la normatividad de la entidad y no se han materializado eventos de riesgos.
- De la verificación realizada a los controles del proceso de gestión financiera interna, se evidenció que se encuentran documentados y registrados en la herramienta EUREKA y se están aplicando según el procedimiento establecido.
- La OCI, realizó seguimiento al plan de mejoramiento generado a través del informe de evaluación de estados financieros de la UGG, con el SECI No. 16 Informe Final evaluación EEFF UGG2022, del cual aún se están ejecutando las acciones de mejora que vencen el 18 de diciembre de 2023, para lo cual esta Oficina observó que se deben concluir las acciones a desarrollar por parte de la DAF y dar cierre al citado plan de acción.

#### 4. RECOMENDACIONES

- Continuar con la aplicación de las políticas contables establecidas en el manual, normatividad de la Contaduría General de la Nación y en los procedimientos de Generación de Estados Financieros, anexos e Informes a Entidades de Control, Generación de Conciliaciones Bancarias y Generación de Impuestos y Retenciones.
- Mantener el seguimiento a las variaciones de los ingresos y gastos de la UGG, para documentar los comportamientos que se registran periódicamente. Además, se debe continuar la gestión de cobro a nombre de Unión Temporal Auditores de Salud por el incumplimiento del contrato 080. Igualmente se debe realizar las gestiones de cobro para el recaudo de los valores registrados por Incapacidades a cargo de la EPS o ARL y las Licencias de Maternidad o Paternidad.
- Continuar con la revisión y seguimiento periódica al mapa de riesgos de los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias del proceso de gestión financiera de recursos, igualmente continuar con la verificación a los controles del citado proceso en la herramienta EUREKA.
- La OCI realizará seguimiento a las actividades del plan de mejoramiento generadas a través del Informe Final SECI No. 16 evaluación EEFF UGG2022, y del presente informe SECI No. 19 Informe Final evaluación EEFF a septiembre de 2023, referente a las actividades a cargo de Talento Humano y de la Oficina Jurídica que tenían fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2023.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

5. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor Líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Carlos Alberto nova Mendoza		Control y Evaluación de la Gestión	Auditor

Fecha de Revisión: 15 de enero 2024

Fecha de Aprobación: 15 de enero 2024

Cordialmente,

**CESAR JOAQUIN SOPO SEGURA.**  
Jefe Oficina de Control Interno (E).

Elaboró: (Carlos Nova)

**ANEXOS:** Matriz de riesgos

### CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra, Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	03/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI